

INVEREADY STRUCTURED FINANCE III, F.C.R.

Publicación en el sitio web de información relativa a los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) y con los artículos 24 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

a) Resumen

- **Sin objetivo de inversión sostenible:** Este vehículo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.
- **Características medioambientales o sociales del producto financiero:** El vehículo promueve las características sociales de: el desarrollo de la industria del conocimiento mediante la creación y retención de talento cualificado y la digitalización de procesos; (ii) el fomento de la igualdad de oportunidades; y (iii) el impulso a la innovación tecnológica e industrial sostenible. En consecuencia, contribuye a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) siguientes: ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”; ODS 5 “Igualdad de Género”; y ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”.
- **Estrategia de inversión:** El vehículo tiene como objetivo financiar empresas maduras con capacidad de acceder a mercados alternativos de valores en un plazo razonable, así como compañías ya cotizadas en dichos mercados. Para ello, el vehículo invertirá principalmente mediante préstamos y bonos convertibles, pudiendo complementar estas inversiones con participaciones minoritarias en capital o con estructuras mixtas.
La finalidad de las inversiones será apoyar los planes de crecimiento de las compañías financiadas, incluyendo la financiación de circulante y la ejecución de operaciones de expansión inorgánica (M&A).
- **Proporción de las inversiones:** El 100% de las inversiones del vehículo promueven las características medioambientales y sociales del vehículo, pero no realizará ninguna inversión sostenible.
- **Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales:** El seguimiento de la consecución de las características sociales promovidas por el vehículo se llevará a cabo mediante indicadores de sostenibilidad (KPIs), que serán monitorizados periódicamente durante el periodo de inversión, con objeto de supervisar su evolución y evaluar el grado de consecución de dichas características.
- **Métodos de las características medioambientales o sociales:** Para evaluar el grado de consecución de las características sociales promovidas por el vehículo se monitorizan los indicadores según la metodología de cálculo especificada en el apartado “Métodos de las características medioambientales o sociales”.
- **Fuentes y tratamiento de datos:** La obtención y el tratamiento de datos son elementos cruciales en el proceso de seguimiento de las características medioambientales y sociales en el contexto de la gestión del vehículo. En este sentido, la gestora del vehículo asume el compromiso de garantizar la calidad de los datos utilizados en el proceso de evaluación. La fuente primaria de datos utilizada para medir la consecución de las características sociales son las propias empresas en las cuales el vehículo ha realizado inversiones

- **Limitaciones de las metodologías y los datos:** Las restricciones en la metodología y la disponibilidad de datos son propias de las características de la actividad. La gestora se compromete a abordar estas limitaciones con sus mejores esfuerzos.
- **Diligencia Debida:** En todo procedimiento de evaluación de empresas potencialmente sujetas a inversión por parte del vehículo, se incorporará una fase de análisis preliminar destinada a determinar si la empresa en cuestión, o su línea de negocios, se encuentra excluida de conformidad con la política de exclusiones que ha sido divulgada a nivel de grupo al que pertenece la entidad gestora. Una vez completada esta etapa de análisis preliminar, el vehículo procederá a realizar una revisión integral de los aspectos relacionados con la sostenibilidad inherentes a la empresa en cuestión. Este proceso tiene como finalidad evaluar tanto la orientación de la empresa en materia de sostenibilidad como la identificación de los principales riesgos y oportunidades que conciernen a su desempeño en términos de sostenibilidad.
- **Políticas de implicación:** para la implicación en materia de sostenibilidad en las empresas participadas, el vehículo se halla sujeto a la Política de Inversión Responsable de la gestora, publicada en la página web de esta.
- **Índice de referencia designado:** No se ha designado un índice de referencia específico para este vehículo.

b) Sin objetivo de inversión sostenible

Este vehículo promueve características sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

Este vehículo promueve las siguientes características sociales:

- Desarrollo de la industria del conocimiento a través del impulso de compañías con componente tecnológico e innovador, favoreciendo la creación y retención de talento cualificado y la digitalización de procesos. Con ello se contribuye al ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, concretamente con el apoyo a la creación de empleo cualificado y a la retención de empleo cualificado.
- Fomento de la igualdad de oportunidades en las compañías financiadas, velando porque se aseguren condiciones equitativas para hombres y mujeres a todos los niveles de la organización, contribuyendo también al ODS 5 “Igualdad de Género”.

Este vehículo promueve la siguiente característica medioambiental:

- Impulso a la innovación tecnológica e industrial sostenible, fomentando la modernización de procesos y el desarrollo de soluciones con base tecnológica que contribuyan a una industria más eficiente y competitiva. Con ello se contribuye al ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, apoyando el desarrollo de infraestructuras sostenibles y la modernización industrial.

d) Estrategia de inversión

El vehículo tiene como objetivo financiar empresas maduras y con capacidad de acceder a mercados alternativos de valores en un plazo determinado de tiempo, así como compañías ya cotizadas en dichos mercados. Para ello, el vehículo invertirá principalmente mediante préstamos y bonos convertibles, pudiendo complementar estas operaciones con equity minoritario o con estructuras mixtas.

La finalidad de estas inversiones será apoyar los planes de crecimiento de las compañías, su financiación de circulante o la ejecución de operaciones de expansión inorgánica (M&A). La estrategia del vehículo se define por las siguientes pautas:

- Al menos el 50% de las inversiones se destinarán a compañías cotizadas en mercados alternativos.
- El resto de las inversiones se orientará a compañías maduras con vocación de cotizar en dichos mercados en un plazo razonable de tiempo.
- Al menos el 75% de las inversiones se materializarán a través de préstamos o bonos convertibles.

La creación de valor se basa en la aportación de recursos flexibles que faciliten el crecimiento de las compañías y en el diseño de transacciones adaptadas a cada caso. Las empresas objetivo tendrán como denominador común un componente tecnológico, digital o industrial innovador que suponga una ventaja competitiva en su sector.

En cuanto a los sectores, el vehículo se orientará hacia compañías con base tecnológica o innovadora, en ámbitos como las Tecnologías de la Información (TIC), Energías Renovables, Medical Devices, Telecomunicaciones, Servicios de consumo y compañías industriales con diferenciación de producto o proceso productivo.

En el proceso de inversión, el vehículo integra criterios ESG conforme a la Política de Inversión Responsable del grupo al que pertenece la gestora, incluyendo:

- En la fase de **screening** excluye del ámbito de inversión un conjunto de sectores y actividades considerado contrarios a los principios de inversión responsable de Inveready y que pueden implicar un alto riesgo reputacional.
- En el proceso de **toma de conocimiento** de la compañía para evaluar las prácticas de buena gobernanza se analizará la existencia y el grado de implantación de mecanismos y protocolos que garanticen la buena gobernanza, incluyendo, pero no limitándose a: la existencia de políticas, protocolos y mecanismos de cumplimiento y buen gobierno, la diversidad en los órganos de gobierno, la ausencia de incidentes, la gestión de riesgos y la transparencia.
- Los resultados de este análisis se serán tomados en consideración por la entidad gestora en la **toma de decisión de la inversión**.
- Asimismo, de estimarse conveniente, se podrá confeccionar un **plan de acción ESG** específico, con la correspondiente hoja de ruta, que permita, en caso de ejecutarse la inversión, contribuir y monitorizar la mejora en materia de sostenibilidad por parte de la compañía del portfolio a lo largo del periodo de inversión.

e) Proporción de las inversiones

El 100% de las inversiones del vehículo promueven las características medioambientales y sociales del vehículo, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

f) Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales

El seguimiento de las características medioambientales y sociales se basa en un sistema estructurado y periódico de recopilación de datos e información relevante para su posterior evaluación. Este sistema comprende las siguientes etapas:

- **Definición de Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs):** Se han establecido KPIs específicos relacionados con las características sociales promovidas por el vehículo, que se aplicarán a cada una de las participadas. Los indicadores de sostenibilidad que se utilizan para medir la consecución de las características sociales promovidas por el vehículo son:
 - Para medir en qué medida se está promoviendo la creación de empleo cualificado, se utilizará como indicador la tasa de creación de empleo por género y puesto de trabajo.
 - Para medir en qué medida se está promoviendo la retención de empleo cualificado, se utilizará como indicador la tasa de rotación de empleados por género y puesto de trabajo.
 - Para medir en qué medida se está promoviendo el fomento de la igualdad de oportunidades, se utilizará como indicador cualitativo la existencia de políticas, procedimientos o planes internos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres a todos los niveles de la organización.
 - Para medir en qué medida se está promoviendo la Innovación tecnológica e industrial sostenible, se utilizará como indicador el número de proyectos I+D desarrollados y/o implantación de mejoras tecnológicas orientadas a la modernización de procesos o infraestructuras.
- **Recopilación de Datos:** Se llevará a cabo la recopilación de datos relacionados con los KPIs en cada empresa participada.
- **Frecuencia de Seguimiento:** Se establecerá una frecuencia de seguimiento regular, que a priori será trimestral.
- **Análisis de Datos:** Los datos recopilados se analizarán en busca de tendencias, mejoras o desviaciones con respecto a los objetivos de sostenibilidad establecidos. Esto permitiría identificar áreas en las que se están logrando avances y aquellas que requieren atención adicional.
- **Reporte y Comunicación:** Los resultados del análisis se comunicarán tanto internamente como externamente, según sea necesario. Esto garantizará la transparencia en el cumplimiento de los compromisos medioambientales y sociales y como un mecanismo de rendición de cuentas.
- **Acciones de Mejora:** En caso de identificar áreas donde no se están alcanzando los objetivos, se tomarían acciones de mejora para abordar las deficiencias y mejorar el rendimiento en sostenibilidad.

Este enfoque estructurado de seguimiento y monitorización garantiza que se realice una evaluación continua y precisa de las características sociales promovidas por el vehículo.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre las características promovidas por el vehículo y los indicadores seleccionados para su seguimiento y medición de consecución.

Características promovidas por el vehículo		Indicadores asociados
Desarrollo de la industria del conocimiento	Creación de empleo cualificado	Tasa de creación de empleo (y por género y puesto de trabajo)
	Retención de empleo cualificado	Tasa de rotación de empleados (y por género y puesto de trabajo)
Fomento de la igualdad de oportunidades	Reducción de la desigualdad	Existencia de procedimientos, planes o políticas que garanticen la igualdad
Innovación tecnológica e industrial sostenible	Digitalización e innovación	Número de proyectos de I+D ejecutados
		Implantación de mejoras tecnológicas orientadas a la modernización de procesos o infraestructuras

g) Métodos de las características medioambientales o sociales

Los métodos para evaluar el grado de consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el vehículo se monitorizan a través de los indicadores mencionados en la sección anterior, calculados según la siguiente tabla:

Características promovidas por el vehículo		Indicadores asociados	Método
Desarrollo de la industria del conocimiento	Creación de empleo cualificado	Tasa de creación de empleo (y por género y puesto de trabajo)	Número de nuevos empleados (por tipología de puesto/cualificación) entre el promedio anual de plantilla [%]
	Retención de empleo cualificado	Tasa de rotación de empleados (y por género y puesto de trabajo)	Número de empleados (por tipología de puesto/cualificación) que dejaron la empresa entre el promedio anual de la plantilla [%]
Fomento de la igualdad de oportunidades	Reducción de la desigualdad	Existencia de procedimientos, planes o políticas que garanticen la igualdad	Existencia de los siguientes mecanismos: i) Política de igualdad, ii) Plan de igualdad, iii) procedimiento de selección igualitario, iv) política de conciliación, v) otros mecanismos de igualdad [cualitativo]
Innovación tecnológica e industrial sostenible	Digitalización e innovación	Número de proyectos de I+D ejecutados	Número de proyectos I+D ejecutados [nº]
		Implantación de mejoras tecnológicas orientadas a la modernización de procesos o infraestructuras	Número de proyectos de modernización tecnológica implementados en el ejercicio (ERP, automatización de líneas, digitalización de procesos, sistemas de control, etc.) [nº]

h) Fuentes y tratamiento de datos

- **Fuentes de datos:** La información se obtendrá directamente de los datos proporcionados por las sociedades participadas.
- **Medidas para garantizar la calidad de los datos:** La gestora se compromete a garantizar la calidad de los datos y traslada ese compromiso a las empresas participadas para que proporcionen información fiable, veraz y de calidad. Adicionalmente, se podrá acudir a asesores externos para la revisión y validación de los datos cuando la gestora lo considere oportuno.
- **Procesamiento de datos:** Se recogerán los datos suministrados por las empresas participadas que integran el vehículo, y se consolidarán mediante utilizando los medios pertinentes, se podrá acudir a asesores externos para la recopilación y procesamiento de los datos cuando la gestora lo considere oportuno
- **Proporción de datos estimados:** La monitorización de los indicadores se basará en datos reales obtenidos directamente de la fuente primaria, es decir, proporcionados por la propia empresa participada. En caso de no disponer de información disponible, se realizará un ejercicio de mejores esfuerzos para estimar los datos e informar debidamente respecto a la metodología utilizada y las hipótesis aplicadas.

i) Limitaciones de las metodologías y los datos

Las restricciones en la metodología y la disponibilidad de datos son propias de las características de la actividad y de las empresas participadas que componen el portfolio, incluyendo, pero no limitándose a: empresas participadas con capacidad limitada para obtener la información, falta de estándares consolidados debido a la reciente implementación de la normativa, limitaciones inherentes a las herramientas utilizadas para recopilar información y errores humanos.

La gestora se compromete a abordar estas limitaciones con sus mejores esfuerzos, acudiendo a asesores externos en caso de considerarlo oportuno. Se considera que estas limitaciones en la metodología y las fuentes de datos no tienen un impacto significativo en la consecución de los objetivos sociales promovidos por el vehículo.

j) Diligencia Debida

Como parte de la fase preliminar, está previsto, en materia de diligencia debida, la identificación de posibles riesgos de sostenibilidad (i.e. ambientales, sociales y de buen gobierno) y de oportunidades en materia de ESG, todo ello sin perjuicio de la verificación de la inexistencia de eventuales conflictos de interés como parte del proceso de inversión.

Concretamente, ello implica la concienciación sobre los principales riesgos de sostenibilidad, la implementación de las políticas y medidas correspondientes, y la integración de criterios ESG para la detección, prevención y mitigación de efectos adversos potenciales en cada una de las fases del proceso de inversión.

- **Screening:** Se excluye del ámbito de inversión un conjunto de sectores y actividades considerado contrarios a los principios de inversión responsable de Inveready y que pueden implicar un alto riesgo reputacional.

- **Toma de conocimiento:** se analizará la existencia y el grado de implantación de mecanismos y protocolos que garanticen la buena gobernanza, incluyendo, pero no limitándose a: la existencia de políticas, protocolos y mecanismos de cumplimiento y buen gobierno, la diversidad en los órganos de gobierno, la ausencia de incidentes, la gestión de riesgos y la transparencia.

Los resultados de este análisis se elevan al Comité de Inversiones junto al resto de riesgos y oportunidades ESG identificados en el proceso de toma de conocimiento de la compañía para su consideración en la toma de decisión de la inversión. Asimismo, de estimarse conveniente, se podrá confeccionar un plan de acción ESG específico, con la correspondiente hoja de ruta, que permita, en caso de ejecutarse la inversión, contribuir y monitorizar la mejora en materia de sostenibilidad por parte de la compañía del portfolio a lo largo del periodo de inversión.

k) Políticas de implicación

En este vehículo no resulta de aplicación la Política de Implicación, al no tener por objeto de inversión empresas cotizadas, salvo alguna puntual excepción que pudiera plantearse, en cuyo caso se valorará la necesidad de adoptar una política de esta índole.

Sin embargo, para la implicación en las empresas participadas en materia de sostenibilidad, el vehículo está sujeto a la Política de Inversión Responsable de la gestora, Inveready, y que se encuentra disponible en su página web.

En ella se prevé que la implicación activa del vehículo en las compañías participadas contemplará las siguientes actividades: establecimiento de un Plan de Acción ESG para cada sociedad participada, coordinación con la participada para que se le informe periódicamente sobre los progresos que realice con respecto al Plan de Acción ESG, mantenimiento de un seguimiento de los progresos obtenidos y toma de medidas de gestión y apoyo en caso de incidente.

l) Índice de referencia designado

No se ha designado un índice de referencia específico para este vehículo.